



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

16 de Mayo de 2023

VISTO:

Que se sanciona la Ordenanza N° 4235 que establece un nuevo escalafón municipal, el cual entro en vigencia a partir de enero de 2021 y la misma establece un mecanismo de re categorización mediante acto administrativo del ejecutivo;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el acomodamiento de los agentes de la planta permanente en la nueva estructura de grilla de escalafón salarial establecido a partir del día 1 de enero 2021 por la Ordenanza N° 4235.

Que dicha normativa prevé que transcurrido un plazo de tiempo, mas el buen desempeño de los agentes municipales, estos reúnan los requisitos necesarios para acceder a un ascenso de categoría dentro del agrupamiento al cual pertenecen.

Que los agentes mencionados en el presente, cumplen con la condiciones objetivas requeridas por la Ordenanza N°4235 de escalafón municipal ut supra mencionadas y con la condición subjetiva de ser calificados con buen desempeño por parte de los Directores y encargados de las áreas de trabajo.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Recategorizar a partir del 1º de Mayo de 2023 a los agentes que se detallan a continuación:

LOPEZ, GRACIELA SILVIA, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 906.- AGRUPAMIENTO: ADMINISTRATIVO - CATEGORIA 17.- JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110200000, Categoría Programática 01.00.-

INOSTROZA, DAVID ARMANDO, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 2196.-AGRUPAMIENTO: OBRERO - CATEGORIA 9.- JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110104000, Categoría Programática 41.02.-

PEREZ DEL LLANO, JUAN CRUZ, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 2071.-AGRUPAMIENTO: OBRERO - CATEGORIA 9.- JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110104000, Categoría Programática 41.02.-

MONJES, JORGE GUSTAVO, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 1147.-AGRUPAMIENTO: OBRERO - CATEGORIA 16.- JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110104000, Categoría Programática 41.02.-

OJEDA, RAUL OSCAR, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 959.-AGRUPAMIENTO: OBRERO - CATEGORIA 13.- JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110103000, Categoría Programática 01.00.-

ATANACIO, VLADIMIR JAIME, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 2496.-AGRUPAMIENTO: OBRERO - CATEGORIA 13.- JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110103000, Categoría Programática 01.00.-

PORTILLO SAUCEDO, HECTOR RICARDO, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 2533.-AGRUPAMIENTO: OBRERO - CATEGORIA 13.- JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110103000, Categoría Programática 01.00.-

VILLCA, PABLO JAVIER, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 2594.-AGRUPAMIENTO: OBRERO - CATEGORIA 13.- JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110103000, Categoría Programática 01.00.-

TOVIO, MARIA ALEJANDRA, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 1635.-AGRUPAMIENTO: ADMINISTRATIVO - CATEGORIA 8.- JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110112000, Categoría Programática 01.02.-

GONZALEZ, ALCIRA ISABEL, quien desde la citada fecha pasa a revestir en la categoría y agrupamiento que se consigna: LEGAJO N° 1873.-AGRUPAMIENTO: SERVICIO - CATEGORIA 7.- JURISDICCION 1110000, Sub jurisdicción 1110110000, Categoría Programática 26.00.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:1009

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte